



DILIGENCIA: Para hacer constar que por error en la transcripción del acta, en primer lugar fuere de 1977 en vez de de Diciembre de 1976.

Lezo, tres de febrero de mil novecientos setenta y siete.

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 17 DICIEMBRE 1976

En Lezo siendo las diecinueve treinta horas del día diecisiete de Diciembre de mil novecientos setenta y seis, se reunió el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Actos de la Casa Consistorial habiendo asistido los Señores Concejales que al margen se detallan, con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido previamente convocados.

Presidió el acto el Sr. Alcalde D. José Diego Bilbao y actuó como Secretario el que lo es de la Corporación D. Eladio Santandreu Lopez.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, y previo orden de la misma, se dió lectura por el infrascripto Secretario, al borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Reunión Padres de familia. Vista solicitud para señalar día y hora a efectos de una reunión con el Pleno Municipal para solucionar problemas escolares de dicha asociación y de la Escuela que regente, por unanimidad se acuerda señalar el día 23 de Diciembre corriente a las 7.30 horas de la tarde a tal fin.

Oficio de Educación y licencia para Colegio E.G.B.
Visto oficio de la Delegación Provincial del Ministerio

Concejales:
D. Ricardo Salavnia
D. Juan J. Banguera
D. José Ant. Picabea
D. José Aug. Echegoyen
D. Martín Lemaña
D. Juan José Lizaso

de Educación y licencias por el que solicita terrenos para un Centro de E. J. B. de 24 unidades, este Ayuntamiento por unanimidad acuerda donar al Estado del terreno ubicado en el polígono de Altavira de F. N. V. para lo cual este Ayuntamiento tiene cesión de 10.000 m² de dicho terreno del cual se adjunta fotocopia y también este Ayuntamiento se compromete a eliminar cualquier obstáculo o impedimento que en la parcela de referencia y dotar a dicha parcela de los accesos y servicios de agua, luz y alcantarillado casa que hoy en día ya tiene por estar urbanizado dicho Polígono, así mismo se encarga al Aparejador D. José M^o Salaverría con la mayor urgencia redacte planos de referencia a escala 1:200 remitiéndose toda la documentación a dicha Delegación a la mayor urgencia posible. A la vez delegar en la Alcaldía-Presidencia para iniciar el trámite de adquisición y certificación registral de dicha parcela.

Convenio Diputación para anticipo. Vista proposición de convenio que remite la Excmo. Diputación de Guipúzcoa por importe de 1.627.241 pesetas sin interés a reintegrar en doce anualidades con cargo al Plan Bimodal de 1975-76 y por un importe anual de amortización de 135.603 pesetas por unanimidad se acuerda su aprobación y remisión del convenio propuesta a la Excmo. Diputación Provincial.

Entidad colaboradora del Polígono n.º 103. Vista instancia de D. Alfredo Puez de Alberiz en nombre y representación de la Entidad Colaboradora Urbanística del Polígono n.º 103 por el que solicita que se deje sin efecto el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 14 de Mayo de 1976, por el cual se suspendían las licencias de obras y de habitabilidad y



primera suspensión en dicho Polígono. Vistas las circunstancias redactadas en dicho escrito este Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda: 1.º Se levanta la prohibición de conceder licencias pero solamente para aquellos que no sean morosos en el pago de las cuotas de urbanización en dicho polígono en el día de hoy. 2.º Solicitar de dicha Entidad que urgentemente comunique fecha de terminación de las obras de la fase de urbanización. 3.º Así mismo que dé contestación a los pagos que este Ayuntamiento adeuda a dicha entidad o bien si adquiere o no bajo las condiciones impuestas en su día la parcela que se daba como pago en parte a dichas obras.

Escrito de D. Alfredo Pérez de Albeniz. Visto escrito que dirige a este Ayuntamiento D. Alfredo Pérez de Albeniz en calidad de Presidente de la Asociación Urbanística Colaboradora del Polígono n.º 103 de Lezo, solicitando la tramitación por vía de apremio contra los siguientes asociados: Fermín S.A. por importe de 728.900 pesetas D. José María Rico Alonso por 1.940.410 pesetas D. Emilio Marquez por 6.207 pesetas, D. José Ignacio Medangain Lujambio, por 564.240 pesetas Bra. Vda de Turchamppe por 121.740 pesetas, Talleres Jimeno, por 62.850 pesetas y D. Francisco Sanchez Pese, por 125.760 pesetas que adeudan a la Entidad en concepto de cuotas de urbanización proporcionando la traba de las parcelas y edificios que en dicho polígono poseen de acuerdo con el art. 45 del Reglamento de Parcelaciones, por unanimidad se acuerda iniciar el expediente administrativo solicitado por D. Alfredo Pérez de Albeniz de acuerdo con las circunstancias solicitadas en el escrito de referencia.

Facturas. Seguidamente se da cuenta de dos facturas de obras que ha habido que realizar urgentemente por

orden de esta Alcaldía en la tubería de agua a la altura del frente del ferrocarril de la Rente y cuyos importes son a Construcciones José María Trázu Zumeta 39.920 pesetas y a Lintenería Lanca, 59.508 pesetas, las cuales se aprueban por unanimidad, así mismo se aprobaron por unanimidad las facturas pendientes por Alcantarilla Vaca con referencia a la traida de aguas del barrio San Pedro por importe de 298.900 pts., y 153.019 pesetas y respectivamente. Asimismo de Lintenería Larrea, por apertura zanjas, desatasco de tubería, por importe de noventa y siete mil pesetas; Idem. por trabajos realizados en la bajada de caña, noventa y siete mil cuatrocientos veintinueve pesetas, e Idem. por trabajos realizados en reparación de la tubería de la Plaza Juan XVIII, por importe de noventa y siete mil ochocientos cincuenta y nueve pesetas.

Y no figurando en el orden del día más asuntos de que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto levantándose la sesión a las reunidas diez horas, de lo que, como Secretario, doy fe.

Herrayago
~~J. Herguero~~

~~Martín de Urujo~~
~~P. Salazar~~

~~Juan José Lizaso~~

Antonio Picallo
Angel Echegoyen
José Cruz Larrosa